



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 583

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO TARNO BLANCO,
VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 22 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a que establezca un módulo de formación profesional para la obtención del título de técnico en seguridad privada. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003197) 2
- Sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003386) 5
- Relativa a que el Gobierno respete el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la devolución sin procedimiento de menores extranjeros no acompañados. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003413) 9
- Votaciones 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTABLEZCA UN MÓDULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003197).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Constatado el *quorum*, abrimos la sesión.

Vamos a debatir y votar las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. El procedimiento de tramitación será conforme a los artículos 193 a 195 del Reglamento del Congreso y a lo acordado en su día por la Mesa y portavoces respecto a los tiempos: cinco minutos para la defensa de las proposiciones no de ley por el grupo autor y tres por cada enmendante o para fijación de posiciones por el resto del grupos parlamentarios. Se prevé la hora de la votación a partir de las 4:45, dado el número de grupos que van a intervenir a lo largo de la sesión.

Pasamos al punto primero del orden del día: Proposición no de ley 161/003197, por la que se insta al Gobierno a que establezca un módulo de formación profesional para la obtención del título de técnico en seguridad ciudadana. El autor es el Grupo Popular y tiene la palabra para su defensa la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la portavoz de Interior del Grupo Popular, Ana Belén Vázquez, su generosidad y que me permita defender a un sector como es el de la seguridad privada, que aglutina a 1581 empresas, 1360 de ellas habilitadas por el Ministerio del Interior, 196 por la Generalitat de Catalunya y 25 por el Gobierno vasco, que facturan unos 4000 millones de euros anuales y que dan trabajo a más de 100000 trabajadores, de los cuales el 80 % son indefinidos.

La PNL que hoy les traemos a debate tiene por objeto dar un nuevo impulso a la profesionalización futura del sector de la seguridad privada, de la que sin duda todos nos veremos beneficiados en el presente y el futuro. Y les digo un nuevo impulso porque el primero se dio con el proyecto de ley de seguridad privada del año 2014, un proyecto del Partido Popular, un proyecto que se amparaba en la competencia exclusiva del Estado en materia de seguridad pública y, en especial, en la consideración que contempla la jurisprudencia constitucional, que determina que la seguridad privada es una submateria de la seguridad pública integrada en el mismo título competencial. Un proyecto que ha permitido contar con una mejor y mayor seguridad para todos los españoles, una mejor regulación de la seguridad privada en beneficio de todos, como una actividad subordinada y complementaria, con un mayor número de efectivos como colaboradores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La seguridad privada es considerada cada vez más como una parte indispensable del conjunto de medidas destinadas a la protección y a la defensa de los derechos y legítimos intereses de los ciudadanos. Las alianzas público-privadas se han demostrado importantes, eficientes y eficaces como medio para hacer frente y resolver los problemas acuciantes y variados de seguridad que se producen en la sociedad.

Tal y como les explicamos en la exposición de motivos de esta PNL se hace necesario volver a dar un impulso a este sector, reconocer su importante contribución durante la pandemia, habiendo ejercido un papel esencial en la garantía del control del distanciamiento social, especialmente en espacios de alta concurrencia, entre los que se encuadran los centros sanitarios y de vacunación, y siempre teniendo en cuenta que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los encargados de estar permanentemente presentes en las actividades privadas de seguridad mediante controles e intervenciones administrativas. Por lo tanto, el modelo actual español de seguridad privada, complementaria, subordinada, colaboradora y controlada por la seguridad pública funciona, señorías, apostando por su papel preventivo en beneficio de la seguridad general

Dicho todo esto, insto al Grupo Socialista a que apoye esta PNL, en la que, por una parte, se les pide aprobar un real decreto, un real decreto cuya necesidad ya contemplábamos en ese proyecto de ley de seguridad privada y que permitiría adquirir la condición de vigilante de seguridad sobre la base de la obtención del título de técnico en seguridad privada por un centro de formación habilitado. Entendemos que este punto no tendrán ningún problema en aceptarlo los grupos Socialista y Unidas Podemos, porque recientemente han publicado un real decreto, que han sacado a información pública para que se hagan todas las aportaciones que se consideren oportunas, un real decreto que ha salido *a posteriori* de que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 3

Grupo Popular presentase esta iniciativa, aproximadamente un mes después, y dos meses después de que el Partido Popular ya estuviese trabajando en este sentido, tras haberse reunido con Aproser, que es la asociación que representa a más de 80 000 trabajadores del sector. Por tanto, felicitamos al Grupo Socialista y a Unidas Podemos por haberse hecho eco de esta iniciativa del Partido Popular, por haber recogido ese balón que les lanzamos y haberlo presentado con celeridad una vez registrada nuestra iniciativa. Por tanto, entendemos que hoy ustedes van a votar a favor. Veremos si finalmente lo materializan como lo han presentado en ese proyecto o se ven influenciados por alguno de sus avalistas, independentistas, nacionalistas, que son defensores, como han demostrado, de que se cumpla la ley, como Esquerra Republicana.

Nuestra segunda aportación tiene que ver con que se estudie la posibilidad de que, sin interferir en los procesos de selección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o los autonómicos...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Castillo López, tiene que ir terminando.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: ... se pueda utilizar ese título de técnico en seguridad para ser valorado en el acceso a determinados cuerpos.

Y ya termino, presidente. Entiendo que este segundo punto que aporta nuestra PNL tampoco tendrá problema en admitirlo el equipo de Gobierno, porque la letra f) del artículo octavo de ese real decreto que han presentado contempla precisamente la pertinencia de la decisión de los órganos competentes en sus respectivos ámbitos para poder considerar ese título como título de acceso a determinadas profesiones, como soldado, marinero profesional, guardia civil, policía local, etcétera. En definitiva, no tienen ustedes, señorías del Partido Socialista y señorías de Podemos, ninguna excusa para no apoyar esta iniciativa que puso el Partido Popular encima de la mesa, ya que ustedes han cogido el balón y lo han puesto en funcionamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho Dantas. **(Denegación)**. No va a intervenir. ¿El señor Delgado Ramos va a intervenir por el Grupo GCUP-EC-GC?

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es trasladar mi reconocimiento y el de mi grupo parlamentario a un colectivo importante, al de la seguridad privada. Lo que tenemos que hacer, entre otras muchas cosas, es trabajar para mejorar sus condiciones laborales, porque tienen unas condiciones lamentables, hacen horas interminables y la mayoría del colectivo no llega a ser ni mileurista. Creo que es nuestro deber mejorar las condiciones con normativas a nivel de reforma laboral, etcétera.

Efectivamente, ya lo ha dicho usted, lo que propone en los dos puntos para crear este módulo de formación profesional para obtener el título de seguridad privada ya se está haciendo, puesto que hay un real decreto que ya está en marcha. Proponer algo que ya se está haciendo no me parece de mucho sentido común. Si ustedes saben que el Gobierno ya está trabajando en eso —usted ha dicho que lo sabe—, lo que tienen que hacer es retirar esta proposición no de ley; así, ahorramos tiempo a la Comisión y nos encargamos de otros temas más interesantes. Por tanto, este punto no tiene sentido, porque, insisto, el Gobierno ya lo está haciendo.

En el segundo punto, proponen estudiar la posibilidad, sin interferir en los procesos de selección de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —autonómicos, policías locales—, de que este título que se saque pueda ser valorado en el acceso a dichos cuerpos. Bueno, es que eso también se hace. Cuando hay un concurso o una oposición se tienen en cuenta muchas cuestiones, pero también los títulos académicos, deportivos, profesionales; se hace un reconocimiento médico, teórico-práctico... En fin, que también se hace, también se tiene en cuenta. Por tanto, la iniciativa está bien, pero ya se está haciendo. Lo lógico sería que la hubiesen retirado y apoyasen el real decreto, que ya veremos, si lo traemos a votación, si lo votan. A ver si tanto como se llenan la boca, entonces lo votan.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado Ramos.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Hay que decir que este es un sector crucial dentro del ámbito de la seguridad. Como bien han dicho, hay 1600 empresas y hay 11 000 vigilantes. La forma de acceso, como dice la proposición, se realiza a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 4

través de un periodo de formación de 180 horas y un examen que es fiscalizado por el Cuerpo Nacional de Policía. También habla la proposición de un título por parte del Ministerio de Educación, que nosotros estamos a favor de que sea un módulo de formación profesional en seguridad privada. Esta podría ser también una salida para los profesionales que están ahora en las Fuerzas Armadas y que a los cuarenta y cinco años se quedan prácticamente en la calle sin tener una alternativa profesional.

Hay una cosa que no nos ha gustado en el enunciado, y es que dice que esta titulación profesional, este título de vigilante de seguridad puede ser tenido en cuenta para acceder al puesto de trabajo o a la titulación definitiva que da el Cuerpo Nacional de Policía, y yo creo que más que puede ser tenido en cuenta para ese acceso, lo que debería ser es que fuera preceptivo que fuera tenido en cuenta. Entendemos que la exposición que ha hecho la representante del grupo proponente, el Grupo Popular, se ajusta más a lo que yo acabo de decir. Por eso estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, porque entendemos que, cuántas más exigencias de preparación tengan, cuánto más formados estén estos profesionales de la seguridad privada, más difícil será el intrusismo de esas empresas piratas que simplemente ponen un uniforme a gente que no es profesional, como nos han manifestado algunas asociaciones de vigilantes de seguridad, que tiran los precios por el suelo y que están haciendo intrusismo profesional. Muchas veces se producen abusos que se achacan a estos profesionales y que no tienen nada que ver con ellos, pues son gente que realiza un servicio extraordinario, excepcional por la seguridad de todos. Todo lo que sea hacer rigurosos el acceso y la formación de estos profesionales es bueno para España, es bueno para la seguridad y, sobre todo, redundan en la calidad del servicio que recibimos los ciudadanos.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señor Gestoso de Miguel. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

La señora **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del PP, díganme por favor que lo que están diciendo no es verdad, o sea, díganme por favor que lo que están diciendo aquí hoy, en esta Comisión, para defender esta proposición no de ley no se lo creen, porque si de verdad se lo creen, si de verdad se lo creen, están tomando ustedes el pelo no solo a su propio partido, con la trayectoria que tiene en esta Comisión presentando proposiciones no de ley sobre el sector de la seguridad privada, sino que están tomando el pelo a todo el sector.

Esa política facilona que tienen ustedes en esta Comisión de presentar proposiciones no de ley pidiendo cuarteles que no hicieron, pidiendo reformas legales que no hicieron, pidiendo reales decretos que no hicieron... De verdad, no son ustedes tan importantes como para que presenten una PNL en una Comisión de Interior y toda la estructura del Gobierno se ponga en funcionamiento. Esto lo han trabajado los sindicatos y la patronal del sector con el Gobierno, ustedes no tienen nada que ver en esto, señorías del Partido Popular. Y les voy a decir más, hoy vienen defendiendo aquí, en esta Comisión, al sector de la seguridad privada, y han tenido el valor de sacar pecho con una ley que aprobaron ustedes con el rodillo de su mayoría absoluta en contra no solo de la mayoría de los grupos parlamentarios, sino en contra del sector; una ley que lo que hace es machacar a colectivos tan importantes del ámbito de la seguridad privada como los detectives privados. Y les voy a decir más, tienen ustedes el valor de haber votado hace una semana en contra de una ley para potenciar la formación profesional en nuestro país y hoy vienen aquí a proponer una titulación de formación profesional. Pero, señores del Partido Popular, ¿ustedes en qué mundo viven?

Miren, más allá de eso, si de verdad quieren defender al sector de la seguridad privada, también pueden tener en cuenta que buena parte de la problemática del sector tiene que ver con la reforma laboral que ustedes propusieron, que ha propiciado que haya una precariedad absoluta dentro del sector de la seguridad privada con las empresas pirata. Y no solo eso, sino que ustedes, señorías del Partido Popular, ustedes, lo que hicieron fue indultar al mayor pirata de todas las empresas de piratas de la seguridad privada en nuestro país. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, primero, no nos vengan a dar lecciones hoy aquí de defensa de la seguridad privada; segundo, no vengan ustedes aquí a ponerse medallas que no les corresponden en absoluto, y tercero, si de verdad están tan interesados en sacar adelante esta titulación, tienen ustedes una oportunidad de oro para aprobar este decreto cuando venga al Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señor Serrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 5

— SOBRE REFUERZO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003386).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley número 161/003386, sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y, para su turno de defensa, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí a colación es una propuesta concreta cuyo *petitum* de diez puntos solicita cuestiones concretas.

Señorías, los recientes acontecimientos que la humanidad está percibiendo y sufriendo en todo el mundo han puesto de manifiesto la gran necesidad de tener un sistema nacional de protección civil fuerte, robusto y ante todo resiliente. En poco tiempo los españoles hemos sufrido copiosas nevadas como hasta ahora nunca se habían visto, lluvias torrenciales que han desbordado ríos y anegado extensos territorios, incendios forestales de sexta generación, la erupción del volcán de la isla de La Palma, sin olvidarnos de la pandemia que ya hace dos años que nos viene azotando con fuerza. Desde aquí mi más sincero pésame a los familiares y amigos de las víctimas de todas estas catástrofes, con un especial recuerdo en estas fechas que se nos aproximan.

Señorías, esta proposición no de ley presenta diez puntos concretos, diez. El primero, propone reforzar el propio Sistema Nacional de Protección Nacional, ya que esta es la mejor respuesta ante las amenazas y riesgos a la seguridad de los españoles y españolas. Este refuerzo es la garantía de la mejor respuesta en recursos económicos, financieros, materiales y de personal como fórmula para garantizar esa seguridad humana que se persigue como principal objetivo.

El segundo propone actualizar la norma básica de Protección Civil. Esta norma data de 1992 y constituye el marco fundamental para la integración de los planes de Protección Civil en un conjunto operativo que determina el contenido de lo que debe ser planificado y establece los criterios generales a los que debe acomodarse dicha planificación para conseguir la coordinación necesaria de las diferentes administraciones públicas, permitiendo en su caso la función directa del Estado, todo ello para emergencias en las que esté presente siempre el interés nacional.

El tercero propone impulsar una cultura de autoprotección de la ciudadanía como actor principales del primer círculo de seguridad. La falta de percepción de riesgos reales y amenazas latentes hace que nuestra sociedad, nuestra ciudadanía carezca de mecanismos automáticos de autoprotección, descargando esta responsabilidad en las administraciones. Debemos pues impulsar esta cultura de autoprotección que imbrique en la misma a la ciudadanía como primer y fundamental responsable de la primigenia reacción ante un riesgo inminente a ella misma.

En el cuarto proponemos impulsar el desarrollo tecnológico de la red de alerta mediante la implementación y actualización de sensores que mejoren las alertas tempranas a la población y la localización móvil, y en el quinto, solicitamos promover la actualización de la estrategia del Sistema Nacional de Protección Civil a las nuevas circunstancias y contexto en el que nos desarrollamos.

En el sexto proponemos unir a estas propuestas un impulso al desarrollo del sistema en el ámbito municipal como forma de acercar más aun el Sistema de Protección Civil a nuestra ciudadanía, sin olvidarnos, como séptimo punto, de la implantación del plan estatal de maremotos, para mejorar la respuesta ante este riesgo, que todavía, gracias a Dios, no nos ha llegado.

En el octavo, proponemos desarrollar en su amplio espectro las medidas relativas al mecanismo nacional de respuesta, como mejor instrumento que garantice la disponibilidad de las capacidades que deben de ponerse al servicio del Sistema Nacional.

En el noveno proponemos establecer los mecanismos estadísticos y de información adecuados y completos que permitan que el ciclo de la toma de decisiones de las personas que tengan que adoptarlas sea el más apropiado y certero, llevándonos por ello a una conclusión y a una materialización del sistema que permita la mejor protección de nuestra ciudadanía.

En el décimo, y no por último menos importante, proponemos impulsar la calidad de protección civil entre nuestra ciudadanía, haciendo partícipes de este impulso a las administraciones y universidades, fomentando las acciones de provisión de una cultura común del sistema por la Escuela Nacional de Protección Civil, acreditándola como centro de referencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 6

En definitiva, señorías, se piden medidas concretas que mejoren el Sistema Nacional de Protección Civil y, por tanto, que nos permitan desarrollar una mejor protección a nuestra ciudadanía frente a los cambios que se nos avecinan y que estamos viendo cada vez más inminentes.

Por último, en el undécimo punto, que para mí no deja de ser uno de los más importantes, déjenme desear a todas sus señorías, sus familias y amigos unas felices fiestas, feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera de Castro.

Se han presentado a esta proposición no de ley dos enmiendas, la primera del Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes otra vez.

Hay que decir que el motivo de nuestra enmienda es puramente técnico, en el sentido de que el primer punto del *petitum* que hacen en la PNL que presenta hoy el Grupo Socialista se enfrasca en todo eso del cambio climático, cuando la prioridad no debe ser tener en cuenta el tema del cambio climático, sino tener en cuenta la seguridad de los españoles en todas las materias que afectan a las emergencias, a la seguridad, a la protección civil.

Ustedes aprovechan cualquier ocasión para vendernos la mercancía averiada de la Agenda 2030, el terror climático y demás. Pues mire usted, yo tengo una amplia experiencia como gestor de protección civil, porque he gestionado muchos planes de emergencia a lo largo de los años, y le voy a decir que a la protección civil y a los profesionales que hemos estado en la protección civil el cambio climático no es una cosa que nos preocupe especialmente, porque los planes de emergencia no son para prevenir el cambio climático, son planes más bien enfocados a las emergencias que puede haber en un momento debidas a fenómenos meteorológicos, como las nevadas, o a seísmos o a fenómenos volcánicos. He oído incluso algún disparate en la televisión sobre que lo del volcán de La Palma se había generado por el cambio climático, que era ya una cosa disparatada. Son estos hechos puntuales, estas situaciones que se ponen en marcha, como inundaciones, nevadas y demás, las que activan los planes en cuestión, y estos planes deben estar hechos no para evitar el cambio climático, sino para tener prestos, preparados y activados los servicios de emergencia, pues estos se activan para estos planes apenas una hora antes o incluso simultáneamente a que el fenómeno de la inundación, de la lluvia o de la nieve se produzca.

Respecto a lo que dicen aquí, en principio estamos de acuerdo, lógicamente, si se admite nuestra demanda, si no, nos vamos a abstener. Aunque hay cosas aquí en las que podemos estar de acuerdo, nos sorprende que se pidan cosas que están pendientes desde Zapatero. Zapatero, por ejemplo, hablaba del famoso plan de tsunamis, a raíz de que, cuando se produjo el terremoto de Argelia, una gran ola que se desvió de allí subiera a los barcos —es verdad— al muelle en el puerto de Torre Vieja. Después del terremoto de Lorca, el plan de tsunamis —que además lo tengo por ahí en un CD que me dieron— era una cosa prioritaria para el Gobierno de Zapatero. Bueno, pues hoy, no sé cuántos años después, una década después vuelven a anunciarlo a bombo y platillo, como todo lo de la PNL. Nos parece bien, porque estamos de acuerdo —ya les digo que yo he vivido esa situación— y nos parece adecuado, pero quítenle la ideología a todas las cosas que presentan porque ya llega un momento que aburre.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso de Miguel.

Se ha presentado una segunda enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mateu Isturiz.

El señor **MATEU ISTURIZ**: Señor presidente, con la venia. Señorías, buenas tardes a todos.

Este es el tercer intento del Grupo Parlamentario Socialista de colocarnos una serie de medidas, razonables algunas y otras no entendibles, a través de distintas iniciativas legislativas. Ya lo intentó en el año 2020 en la Comisión de Interior, lo han intentado la semana pasada en la Comisión de Política Territorial y Función Pública y ahora lo intenta de nuevo. Nosotros ya planteamos nuestras alternativas a esas tres iniciativas legislativas, alternativas con escaso éxito, pero somos reiterativos o contumaces, porque entendemos que lo que propusimos mediante la fórmula de la enmienda es lo más razonable. Voy a proceder a enumerarlas para que se vea que no son nada difíciles y que son muy necesarias para el buen funcionamiento de la protección civil, que en definitiva y en su esencia se debe a la protección de las personas y de los bienes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 7

Nuestra enmienda es muy sencilla. En el punto primero de la proposición se habla de continuar. No, continuar no, porque no se han empezado las medidas que se plantean aquí. Debería ser impulsar, creación *ex novo*, empezar de cero. Luego, en el punto quinto, hablamos de que todas las medidas que se proponen en ese punto se tienen que realizar siempre dentro del ámbito del consenso, y ya entramos en el punto undécimo, en el que queremos crear un fondo económico nacional para financiar a las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y negociar su reparto con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. ¿Quién se puede oponer a esto? ¿Qué agrupación local no necesita financiación? Todo el mundo estaría satisfecho y no es nada complicado tomar esta decisión. Luego, en el punto duodécimo, creamos un fondo nacional para financiar actuaciones inmediatas que no pueden dilatarse y que sean adoptadas por las administraciones públicas afectadas ante situaciones de emergencias. Esto también es de cajón, es evidente y natural, es agilizar la reposición de los bienes a las personas que se han visto afectadas por las catástrofes naturales o por cualquier incidencia protegida por Protección Civil. También ustedes en su momento nos han dicho que no.

El punto decimotercero es que hay que cumplir, evidentemente, los compromisos adquiridos por el Gobierno cuando ha habido una declaración de zona catastrófica, que consiste en ayudar a las personas que han resultado damnificadas, lesionadas o que han perdido todos sus bienes. Aquí se habla mucho y se viaja mucho a La Palma, pero desde luego todavía no ha llegado ni un euro a los destinatarios para que arreglen su situación y su vida.

El punto decimocuarto es evidente, en un Parlamento qué hay que hacer. Pues rendir cuentas, y nosotros lo que pedimos es que haya que dar cuentas a la Comisión de Interior en el plazo de un mes del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en los tres últimos años como consecuencia de catástrofes naturales, heladas, etcétera. Esto lo pedimos en las dos proposiciones no de ley que ustedes presentaron recientemente la semana pasada y en la de septiembre del año 2020. Evidentemente, también es de cajón, dación o rendición de cuentas. En definitiva, esta dación de cuentas se refiere al cumplimiento, por ejemplo, de las metas del Marco de Sendai y el nuevo marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea.

Nosotros entendemos que no es complicado y sí supernecesario incorporar a sus diez medidas estas cuatro que proponemos nosotros. Evidentemente, nos han rechazado, insisto, en el año 2020 y en el año 2021 recientemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Mateu debe ir terminando.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Por tanto, si ustedes no nos aceptan estas enmiendas, nosotros tendremos que votar en contra.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Mateu.
Señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Brevemente. Yo creo que el otro día en el propio Pleno el ministro del Interior hablaba de lo bien que funcionaba el sistema de Protección Civil en España, cosa que yo no pongo en duda y creo que en las últimas inundaciones se puso de manifiesto que había funcionado bien la coordinación y también el sistema que tenemos. En ese sentido, yo creo que al final estas propuestas traídas por el partido que apoya al Gobierno no dejan de ser meras declaraciones supongo que para consumo interno, pero, evidentemente, si de verdad hay una voluntad, lo que tiene que hacer el Gobierno es llevarlo a cabo y ya está, no hace falta traerlo aquí, si no estamos perdiendo el tiempo, porque esto ya se presentó en el mes de noviembre y estamos en diciembre y solo durante este mes ya podían haber hecho cosas para mejorar todo eso, que yo creo que es loable, que está bien, pero que evidentemente cuando uno tiene el Gobierno, tiene el *Boletín Oficial del Estado* y tiene el presupuesto, pues lo que tiene que hacer es no hablar tanto y hacer las cosas, y sobre todo luego cumplir, porque en el caso de La Palma —que es el último caso que tenemos, aunque ha habido más— lo estamos viendo todos, que al final se anuncian ayudas todos los días pero todavía no ha llegado un euro. La gente que está allí sigue sin recibir el dinero. Yo creo que menos propuestas de este tipo y más que llegue el dinero a quien tiene que llegar, en este caso, como digo, los últimos afectados son los de La Palma, pero ha habido otras inundaciones, ha habido otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 8

catástrofes naturales, en las que también ha costado mucho que llegara lo comprometido por el Gobierno y, por tanto, eso hay que hacerlo.

Por otro lado, en cuanto a la coordinación, tenemos un sistema muy bueno, pero hemos visto lo que ha pasado con el Ejército, con la Unidad Militar de Emergencias, que hay comunidades que han rechazado que entraran los militares por el hecho de ser militares cuando eran necesarios, desde luego, para contribuir a apagar un incendio o para hacer otras cosas en una catástrofe, y eso lo han hecho los socios de Gobierno de Sánchez porque entendían que los militares sobaban en esos territorios; o lo que se ha hecho también con los propios hidroaviones, que se decía que mejor que no estuvieran y seguían quemándose los montes mientras se rechazaban los aviones del Ejército español por ser del Ejército español. Yo creo que al Partido Socialista más le valdría en estas cosas poner más orden, no hacer caso a sus socios de Gobierno y pensar en el conjunto de los ciudadanos y no tanto presentar estas iniciativas que al final no dejan de ser un brindis al sol.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.
Por el GCUP-ECP-GC, el señor Delgado tiene la palabra.

El señor **DELGADO RAMOS**: Bueno, ya lo irá aprendiendo.

La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista, a pesar de necesitar su desarrollo en las comunidades autónomas, se enfoca en un sistema que durante los últimos años ha demostrado ser vital para el buen funcionamiento del país. Hemos visto en múltiples ocasiones cómo los miembros de los cuerpos que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil han puesto todo su esfuerzo y trabajo, en condiciones muy complicadas, para el bien de todos los españoles y gracias a ellos se ha suavizado de manera considerable el impacto de los incendios, de las inundaciones, el volcán de La Palma, la pandemia, entre la multitud de actuaciones de las que han sido partícipes. Desde Unidas Podemos siempre vamos a estar al lado de los trabajadores y más incluso de aquellos que se ocupan de protegernos a todos los ciudadanos. Ya hemos sido testigos de los desastres que pueden originar una mala gestión y previsión de las catástrofes a las que nos enfrentamos ahora que los efectos del cambio climático ya son innegables aunque se intenten negar. No queremos que se repitan casos como, por ejemplo, el de Andalucía, en el que la mala gestión de los responsables políticos permitió que el fuego arrasara este año 12730 hectáreas desde enero hasta final de octubre. Precisamente, pensando en el recientemente Plan estatal ante maremotos, la costa de Andalucía es uno de los puntos donde nos enfrentaríamos a las mayores elevaciones, con olas que podrían superar los cinco metros de altura en la costa mediterránea y en la costa andaluza también y de más de ocho metros de altura en las costas gaditanas y onubenses. Con un tiempo de respuesta de tan solo cincuenta y cinco minutos es necesario desarrollar y actualizar la Red de Alerta Nacional y dotarla de los mejores medios en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como promover la autoprotección de los ciudadanos, de sus familias, de las comunidades y de las empresas. También tan importante es la ayuda y el rescate por parte de los servicios de Protección Civil como la prevención y el desarrollo de planes de acción para estar preparados en el caso de que ocurran, y la mejor forma de llevarlo a cabo es escuchando a los expertos y a la comunidad científica y dotando de mejores medios a los profesionales que se ocupan de mantener a salvo a los ciudadanos antes, durante y después de cualquier peligro.

En todo caso, señor Mateu, esto puede ser mejorable, pero desde luego desde aquella frase del señor Rajoy, que pasará a la historia, de tengo un primo que dice que el cambio climático es mentira, yo creo que se ha mejorado muchísimo. Es decir, lo que nos dejó el Partido Popular tampoco es para tirar cohetes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado Ramos.
Señora Cantera de Castro, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Se votará sin enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 9

— **RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RESPETE EL DEBER LEGAL QUE LE INCUMBE DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACIÓN CON LA DEVOLUCIÓN SIN PROCEDIMIENTO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003413).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto tercero del orden del día. Calculo que en unos veinte minutos finalizará el debate de las proposiciones no de ley e iniciaremos las votaciones con un pequeño receso para que los portavoces hagan su trabajo.

Pasamos a debatir la proposición no de ley 161/003413, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Republicano. Para el turno de defensa de la misma tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias presidente.

El Grupo Republicano defendemos hoy la proposición no de ley para que el Gobierno respete el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la devolución sin procedimiento de menores extranjeros no acompañados. Según la recién aprobada Ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia —abro comillas—, «la protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de la Constitución española y en diversos tratados internacionales, entre los que destaca la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990».

La situación de más de mil menores que en el mes de mayo pasado entraron en Ceuta preocupó especialmente al Defensor del Público, a diversas organizaciones de defensa y garantía de los derechos humanos y al Grupo Parlamentario Republicano, que desde el primer momento estuvimos pendientes de las condiciones en las que se realizaba la acogida de los niños y niñas y hemos registrado diversas iniciativas parlamentarias. El día 13 de agosto de este año se produjeron devoluciones a Marruecos de más de mil personas menores de edad que estaban bajo la guarda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sin ser escuchados y en contra de su voluntad. Dichas devoluciones no cumplieron los requisitos exigidos por el artículo 35.5 de la Ley orgánica 4/2000, de los derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social, la Ley de extranjería. Resaltamos la rápida actuación del Defensor del Público que formuló un recordatorio de deberes legales al Ministerio de Interior para que cesara la devolución de esos menores, pues, a su juicio, contravenía el procedimiento previsto legalmente. También resaltamos que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitó a España suspender dicha devolución, tras recibir información de Save the Children, de Andalucía Acoge y de Gentium, que alertaron de que ninguno de los menores expulsados había sido preguntado sobre su voluntad de volver a Marruecos, ni contó con asistencia letrada, ni tampoco con ninguna de las garantías previstas para el procedimiento de repatriación y la Fiscalía de Ceuta tampoco fue informada, sin poder escuchar o asistir a ningún niño antes de su expulsión. Asimismo, se alertó de que la expulsión de las víctimas a Marruecos en esas condiciones supondría la exposición de los niños a una situación que afectaría irremediablemente su situación personal y que no podría ser reparada con posterioridad en la medida en que una devolución posterior a España, en caso de que se considerara la expulsión contraria a la convención, es altamente improbable.

Considerando el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado hecho en Rabat en el año 2007, exige que la situación de los menores no acompañados se gestione con el estricto respeto de la legislación nacional respectiva, de las normas y principios de derecho internacional, en especial de las disposiciones pertinentes de la Convención de los Derechos del Niño y de los protocolos facultativos de ambos Estados. Considerando también toda, absolutamente toda la legislación española aplicable, además de la Convención de los Derechos del Niño y toda la normativa de protección a los menores; considerando el Reglamento de Extranjería y la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional en dos sentencias, no existe duda alguna respecto al procedimiento que ha de seguir. Considerando el recordatorio de deber legal hecho por el Defensor del Público por dicha devolución; considerando que los y las menores tienen derecho a asistencia letrada, que debe ser garantizada en todo tiempo, el Grupo Parlamentario Republicano instamos al Gobierno español a observar y cumplir rigurosamente el deber legal que le incumbe al Gobierno de dar cumplimiento a las precisiones del artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, Ley de extranjería, solicitando informes sobre las circunstancias familiares del menor, a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a la decisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 10

relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Asimismo, acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tuviese suficiente juicio y previo informe de los servicios de protección de menores y del ministerio fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España garantizando siempre su derecho a asistencia letrada y a recurrir la decisión de repatriación por la vía judicial.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, vaya terminando.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Solicitamos el voto favorable. Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias a usted señora Carvalho.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias presidente, buenas tardes señorías.

Resulta cuando menos sorprendente la actitud del grupo parlamentario proponente. Se lo tengo que decir de verdad que me ha entrado la risa cuando leía el texto de la proposición no de ley debatida, y eso que el tema no tiene ninguna gracia. El Grupo Parlamentario Republicano pidiendo al Gobierno de España observar y cumplir rigurosamente el deber legal que le incumbe. Esquerra Republicana de Catalunya instando al Gobierno de la nación a observar y cumplir rigurosamente la legalidad. Señorías, bienvenidas al Estado de derecho y a la legalidad, se lo digo de todo corazón (**aplausos**), ojalá se apliquen el cuento a partir de ahora y empiecen a aplicar lo que predicán, que ya va siendo hora.

Es cierto que el tema que debatimos hoy es preocupante: en primer lugar, porque parece que cuando a Marruecos le interesa entran ilegalmente en España miles de personas. Esto es un problema importante, y la política que ha llevado a cabo el Gobierno de España en materia de fronteras y fundamentalmente en cuanto al amparo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se hayan desplegado en las mismas es terrible. En segundo lugar, porque muchas de esas personas son menores de edad y las reglas y normas en cuanto a la devolución de personas a su país de origen no son iguales cuando dichas personas son menores. Lleva semanas hablando de menores en esta Cámara y me hubiera gustado que hubiese mostrado la misma preocupación por los menores de Baleares o la Comunidad Valenciana (**un señor diputado: ¡Otra vez!**), nos hubiéramos visto en un punto de encuentro evidente. Y en tercer lugar, porque parece claro que ha habido una mala actuación por parte del Ministerio de Interior, una más en esta materia.

Como saben, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que voy a proceder a explicarles. En primer lugar, mantenemos la primera parte del texto inicial relativa a que el Gobierno de España observe y cumpla rigurosamente el deber legal que señala el artículo 35.7 de la Ley orgánica 4/2000, en cuanto a solicitar informes sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a su repatriación. Además, añadiríamos dos puntos a la resolución, el primero relativo a presentar en el plazo de un mes a esta Comisión un informe del número de menores extranjeros no acompañados que entraron irregularmente en España, los procedimientos de expulsión tramitados, el punto de entrada en nuestro país de estos menores, su distribución por comunidades autónomas, su situación actual respecto a su permanencia o expulsión y su nacionalidad. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos esencial contar con esta información para poder hacer un análisis más exhaustivo de la situación. El segundo punto, relativo a la posibilidad de crear un fondo económico nacional para sufragar los costes económicos asumidos por las comunidades autónomas para asumir la estancia en su territorio de los menores extranjeros no acompañados. Como todos sabemos, pese a no tener las competencias en esta materia, son las comunidades autónomas las que tienen que hacerse cargo de estos menores. Creo que sería positivo referir ciertos fondos para que pudieran hacerlo con mejores garantías.

Eso es todo, espero que acepte la enmienda presentada que, en definitiva, lo que busca es tener información de la situación de los menores no acompañados y asegurar a las comunidades autónomas ayudas para sufragar los gastos para la atención de estos menores.

Muchas gracias. (**Una señora diputada. ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señora Fanjul.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 11

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que la portavoz de Esquerra ha estado hablando cinco minutos seguidos sobre los derechos de los menores y llama la atención que sea una portavoz de Esquerra la que hable durante cinco minutos de los derechos de los menores, eso sí, de los menores en este caso que vienen de otras partes del mundo y teniendo en cuenta que ellos no cumplen con los derechos de los menores que están a su cargo en la propia Comunidad Autónoma de Cataluña (**aplausos**); parece mentira que se pueda hablar así, habría que decir cuántos de esos derechos que tiene el niño de Canet se le han aplicado, si se le ha dado audiencia, si le han dejado decir lo que pensaba, si les han dejado a sus padres..., etcétera. O sea, estamos hablando de que un partido que tiene absolutamente discriminados a los menores en su comunidad viene aquí a decirnos que nos preocupemos el conjunto de España de otros menores, pero ellos a los que tienen a su cargo los tienen absolutamente discriminados y desde luego conculcándoles todos los derechos, esos que tan bien ha leído, que están reconocidos en la propia Constitución y, desde luego, todos los derechos del menor que están reconocidos internacionales. Por lo tanto, menos incoherencias; hay que atender a todos los menores, evidentemente empezando por los que están más cerca de uno y desde luego atendiendo al conjunto de los ciudadanos tanto de España como del resto del mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señor García Adanero.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos —no le gusta al señor Delgado Ramos que lea las siglas de su grupo, le haré caso y lo diré como él quiere, lo nominaremos como él quiere—, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Bueno, como yo sabía que usted sabe decirlo, porque ya tiene una trayectoria parlamentaria...

Lo primero que quiero decir sobre esta proposición no de ley es que España es un país solidario, España es un país de acogida y España es un país donde se respetan los derechos humanos. España tiene unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que salvan vidas frente al drama de la inmigración, y lo dice alguien que por mi profesión lo he vivido desgraciadamente a pie de playa. Y también quiero decirle que hay muchas ONG y muchos colectivos que hacen un magnífico trabajo en el drama de la inmigración. Y dicho esto también tengo que decir que afortunadamente hemos dejado atrás una etapa del gobierno Popular donde primaban las devoluciones en caliente por encima de los derechos humanos. Por tanto, señora Dantas, vamos a votar esta proposición no de ley, pero subrayando —que yo creo que es importante— además una etapa donde policías y guardia civiles un día sí y otro día también reclamaban y denunciaban la falta de protocolos de actuación tanto en las valles en Melilla, en Canarias, etcétera. Por lo tanto, vamos a votar que sí y nada más y muchas gracias y felices fiestas a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señor Delgado Ramos.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Esta es otra de esas mociones que son como de blanqueamiento, para parecer más simpáticos y más amables, que suele meternos de vez en cuando Bildu cuando habla de medioambiente o también de la inmigración o en este caso Esquerra Republicana. Básicamente esta proposición no de ley busca legislar para interrumpir y dilatar a toda costa la expulsión de todo el que entra en España ilegalmente, siguiendo la estela del separatismo comunista de cuanto peor mejor, es decir, cuanto peor para España mejor para ellos. Hablan de niños cuando los informes de la Fiscalía en sus memorias dicen que la inmensa mayoría de las diligencias procesales que se incoan para determinar la edad de los supuestos menas arrojan que están en edad militar y son mayores de edad, y estos supuestos niños, como arrojan también esas memorias de la Fiscalía, o aunque lo sean, son autores de hurtos, agresiones sexuales, homicidios, lesiones y otros delitos y causan terror en aquellos barrios donde se instalan o los instalan las autoridades progres que nos dirigen. Que dejen de legislar contra lo establecido. Respecto a los menas hay que decir una cosa bien clara: si son niños, a sus países con sus padres; y si son delincuentes, a las cárceles de sus países. Hay una invasión que ya no está ni encubierta, pues ayer mismo entraron en el arsenal militar de Cartagena también otro grupo de diecisiete inmigrantes ilegales y ya ha llegado un momento que España tendría que defenderse. Queremos barrios seguros y la expulsión inmediata de todos los inmigrantes ilegales, sean menas o no. El 80% proceden de Argelia o de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 12

Marruecos, pues habrá que hacer algo con esos países, presionarlos de alguna manera para que se los lleven de vuelta. Bienvenidos por supuesto a todos los inmigrantes en situación legal, especialmente a nuestros hermanos hispanoamericanos de la iberoesfera, y por supuesto también bienvenidos todos los que vengan con papeles y por supuesto a integrarse.

Insisto, esto es otra moción de blanqueamiento que presenta ERC para parecer más simpáticos y de paso pues tratar de ver la forma de horadar España y, por supuesto, entrar en contradicción justo haciendo lo contrario, diciendo todo lo contrario de lo que hacen en los Gobiernos que condicionan, como pasa con el Gobierno separatista catalán y, por supuesto, en la estala de Bildu, porque a mí Bildu cuando habla de medio ambiente es una cosa que me causa risa, porque no ha habido mayor atentado al medio ambiente que el que han causado ellos, no sólo ya con las víctimas y con los asesinatos mortales, sino con toda la cantidad de explosivos que han utilizado a lo largo de la historia de ETA.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias señor Gestoso de Miguel. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes presidente.

Señorías de Esquerra, no sé si sería mucho más adecuado plantear el debate de esta PNL en Infancia que en esta Comisión. En primer lugar, quiero hacer una recomendación sobre todo con lo que acabo de oír, no hablemos de menas ni de menores no acompañados, hablemos de niños, niñas y adolescentes no acompañados. En segundo lugar, las delegaciones del Gobierno deben actuar, igual que todas las administraciones públicas, conformes a las leyes en vigor; eso todos lo sabemos.

Quiero recordarle al PP, como gobiernan en algunas comunidades autónomas gracias al apoyo de la extrema derecha, que las comunidades autónomas son las que tienen competencia en materia de protección del menor, da igual de dónde vengan los niños, niñas y adolescentes, no se les distingue por su origen, se les distingue porque los adultos los debemos de proteger. Hagan sus deberes en las comunidades autónomas donde gobiernan señorías del PP, y a sus socios de VOX les recomendaría que en lugar de carteles publicitarios dañinos para los pequeños, cosa que vimos durante la campaña electoral, que en lugar de utilizar tanto Twitter que se dediquen a estudiar el derecho, lo digo por lo de la casa de su portavoz, por ejemplo. **(Aplausos)**. Lecciones a este Gobierno de la derecha y de la ultraderecha, ninguna.

Y ya me dirigido al Grupo Republicano, claro que las administraciones públicas tienen que trabajar conforme al derecho, no puede ser de otra manera. En nuestro Estado de derecho existe un amplio paraguas normativo que recoge los derechos de los niños y de las niñas y adolescentes no acompañados: la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, el Código Civil, las sentencias del Tribunal Constitucional, recomendaciones e informes del Defensor del Público. Agradecemos la labor—y hay que recalcarlo— que realizan las diferentes entidades y organizaciones no gubernamentales en la materia y en todas, porque ellas vigilan también que la ley se cumpla, a pesar de que algunos nos tildan de chiringuito cuando su jefe nunca ha dado un palo al agua. Por tanto, reiterarse en la aplicación de las normativas vigentes es repetir lo que está legislado y lo que se está cumpliendo por parte de este Gobierno. Seguimos atendiendo la realidad migratoria sobre la base de los valores y de los derechos humanos, y más con la población de las personas más necesitadas, más débiles que pueden ser los niños, las niñas y adolescentes no acompañados. Nos abstendremos.

Por último, cuidense y tengan unas felices fiestas. Gracias. **(Aplausos.—La señora Carvalho Dantas pide la palabra)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diouf.
Señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Señor presidente, por el artículo 71, por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El 71 dice: «Cuando a juicio de la Presidencia...

La señora **CARVALHO DANTAS**: Disculpe, por el artículo 72; algo que se ha referido a mí. El 73.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No encuentro cuál es el argumento que usted plantea. No entiendo el motivo de su reclamación y vamos a continuar con el orden del día como estaba previsto. ¿Acepta usted, señora Carvalho, la enmienda del Grupo Popular?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 13

La señora **CARVALHO DANTAS**: Tengo derecho, se me han hecho alusiones inexactas y me gustaría hablar...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Me puede ayudar la señora letrada, por favor?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, este presidente...

La señora **CARVALHO DANTAS**: Pido ayuda a la señora letrada, que me pueda decir el artículo...
(Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Cuál es el artículo por alusiones? **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señores, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Por alusiones me gustaría hablar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿En qué le han aludido a usted que no hayan aludido al resto de compañeros?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Es que yo tengo el derecho de...

El señor **VICEPRESIDENTE**: No, no, es a juicio del presidente. El derecho lo tengo yo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Pero yo tengo derecho...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, no tiene la palabra.

Continuamos con el orden del día. Señora Carvalho, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular, sí o no?

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Puedo acogerme al Reglamento?

El señor **VICEPRESIDENTE**: No puede, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Han dicho que yo he hablado de menas y no he hablado de menas. Eso es lo que quiero decir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Eso no es una alusión, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, es una alusión a algo que yo he dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señora Carvalho, no tiene usted la palabra! ¡La llamo al orden por primera vez!

¿Acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

La señora **CARVALHO DANTAS**: A la PNL de Esquerra Republicana, que es un *ipsis litteris* de la web del Defensor del Pueblo, y no he dicho mena...

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Acepta o no acepta, señora, la enmienda?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Es *ipsis litteris* del Defensor del Pueblo y no aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho.

En el último párrafo... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Claro, es que he dicho el artículo 72. Yo no entiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, si no me permite continuar, la voy a tener que volver a llamar al orden por segunda vez, y a la tercera la tendría que expulsar de esta sala.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 14

La señora **CARVALHO DANTAS**: Con todo respeto, señor presidente, tengo derecho por el artículo 72. Tengo derecho, lo siento mucho, señor presidente. Por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, respete usted a esta Presidencia.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Estoy respetando. Respete usted, por favor, un derecho que tengo como parlamentaria. El artículo del Reglamento, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Carvalho, de verdad, no me obligue a expulsarla de la Comisión. No me obligue, por favor, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿No tengo derecho al Reglamento, señor presidente? **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El Reglamento se interpreta a juicio del presidente y el presidente no entiende que haya sido usted aludida.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Me gustaría que constara en acta, por favor, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señora Carvalho!

La señora **CARVALHO DANTAS**: Señor presidente, me gustaría que constara en acta, por favor, que el presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señora Carvalho!

La señora **CARVALHO DANTAS**: ... de la Comisión no me deja acogerme...

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señora Carvalho!

La señora **CARVALHO DANTAS**: ... al artículo del Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señora Carvalho!

La señora **CARVALHO DANTAS**: Me gustaría que constara en acta. ¿A eso sí tengo derecho?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Que conste en acta.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien, señora Carvalho.

Para votar la literalidad, en el último párrafo de la proposición no de ley hablan ustedes de asistencia letrada y «a recorrer». Entiendo que será «a recurrir».

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Esto ha sido porque hablo cuatro idiomas. Disculpe. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Posiblemente sea mucho más simple y sea un error de la persona que ha transcrito.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Yo me hago mis PNL. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien.

Como creo que esta todo el mundo aquí, que no falta ningún miembro, podemos empezar a votar. Podemos votar electrónicamente o a mano alzada. Como yo soy novato, si a ustedes no les importa, vamos a votar a mano alzada. Yo se lo agradecería. **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

22 de diciembre de 2021

Pág. 15

VOTACIONES.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Votamos la proposición no de ley 161/3197, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley 161/3386, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 9; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley 161/3413, del Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 15; abstenciones, 13.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar y deseándoles a ustedes una feliz Navidad y muchísima salud para el próximo año, se levanta la sesión. Gracias.

Eran las cinco y cinco minutos de la tarde.